

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) Nº 1 9 7 5 / 2 4 -

BUENOS AIRES, 1 3 NOV 2024

VISTO el Programa de Becas UBA-INT 1º Cuatrimestre 2024; el EX-2024-05251737- -UBA-DRI#SA_FDER; la Disposición N°740/23, la Resolución (D) N° 4661/23 y la Resolución (CD) № 747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Violeta Bove (DNI: 43.446.682), luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente seleccionada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas UBA-INT Estudiantes 1º Cuatrimestre 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Disposición N°740/23 y la Resolución (D) N° 4661/23; la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Paris 8 (Francia), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por la estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) Nº 747/23, en particular el Anexo II aplicable toda vez que el sistema de calificación francés está basado en la puntuación absoluta obtenible sobre 20 (veinte) puntos y la aprobación de los cursos con un mínimo de 10 (diez) puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Droit international des échanges" con un total de 30 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 21 de junio del 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Droit des étrangers" con un total de 45 horas y con una calificación de 4 (cuatro) en fecha 21 de junio del 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Droit du numérique" con un total de 45 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 21 de junio de 2024;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de noviembre de 2024; y

\$

Por ello;

ORIGINAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la estudiante de la Carrera de Violeta Bove (DNI: 43.446.682), puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Droit international des échanges" con un total de 30 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 21 de junio del 2024;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Droit des étrangers" con un total de 45 horas y con una calificación de 4 (cuatro) en fecha 21 de junio del 2024;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Droit du numérique" con un total de 45 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 21 de junio de 2024;

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

UCAS BETTENDORFE

1

ardina I. Vaccaro

C/DINECHIVE

Directora
Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA